

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 179/19

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos presupuestarios expediente n.º 1/2018, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación de 20 de diciembre de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 249 de 27 de diciembre de 2018 y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	271.000,00
2	Impuestos Indirectos	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	255.100,00
4	Transferencias Corrientes	198.700,00
5	Ingresos Patrimoniales	38.500,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	101.700,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	62.600,00
TOTAL INGRESOS...		939.600,00

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneración de Personal	394.200,00
2	Gastos Bienes Corrientes y Serv.	350.000,00
3	Gastos Financieros	3.030,00
4	Transferencias Corrientes	15.100,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	135.100,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	42.170,00
TOTAL GASTOS...		939.600,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Casillas, 23 de enero de 2019.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.